



COLEGIO DE MEDICOS DEL ESTADO ZULIA

**ALERTA**

**EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA POR  
SUPUESTOS ESPECIALISTAS**

El Colegio de Médicos del Estado Zulia alerta a la ciudadanía en general sobre el ejercicio ilegal que hacen algunas personas (incluidos algunos médicos) que se anuncian como Especialistas violando la normativa establecida en la Ley de Ejercicio de la Medicina que establece en su Artículo 14:

**Para anunciarse en una especialidad medica o quirúrgica, se requiere haber aprobado un curso de Postgrado de la especialidad o de entrenamiento dirigido en un Instituto nacional o extranjero, debidamente acreditado y reconocido por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de salud, sin perjuicio de que el reglamento establezca procedimientos de evaluación periódica del especialista...**

**El anuncio del médico o medica deberá tener la aprobación del Colegio de Médicos o de la Organización Medico gremial.**

Hacemos un llamado y advertimos a todos los organismos empleadores (públicos y privados), así como a los arrendadores y condominios médicos, que, para fines de ejercicio de la Medicina, deben exigir la Inscripción en el Colegio de Médicos y la aprobación del Colegio de Médicos sobre su especialidad.

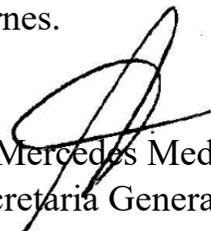
Se solicita a todos los médicos ponerse a derecho y cumplir irrestrictamente con este mandato de carácter exclusivamente legal y así evitarse incomodas consecuencias.

Aquellos que no están inscritos o no tengan la certificación de Especialista, autorizados por el Colegio de Médicos, los invitamos a registrarse en la página web del Colegio: [www.comez.com](http://www.comez.com) y/ o presentarse ante las oficinas del Colegio, para realizar los tramites de los procesos respectivos para su autorización para el ejercicio, en horas de oficina de 8:30 a.m. a 4:00 p.m, de lunes a viernes.

  
Dra. Díanela Parra de Avila  
Presidente

Por la Junta Directiva



  
Dra. Ana Mercedes Medina V.  
Secretaría General

Maracaibo, 14 de Agosto de 2025